

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORALES 2024-2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES Jr. Tarapoto N° 136 - Morales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027



Contenido

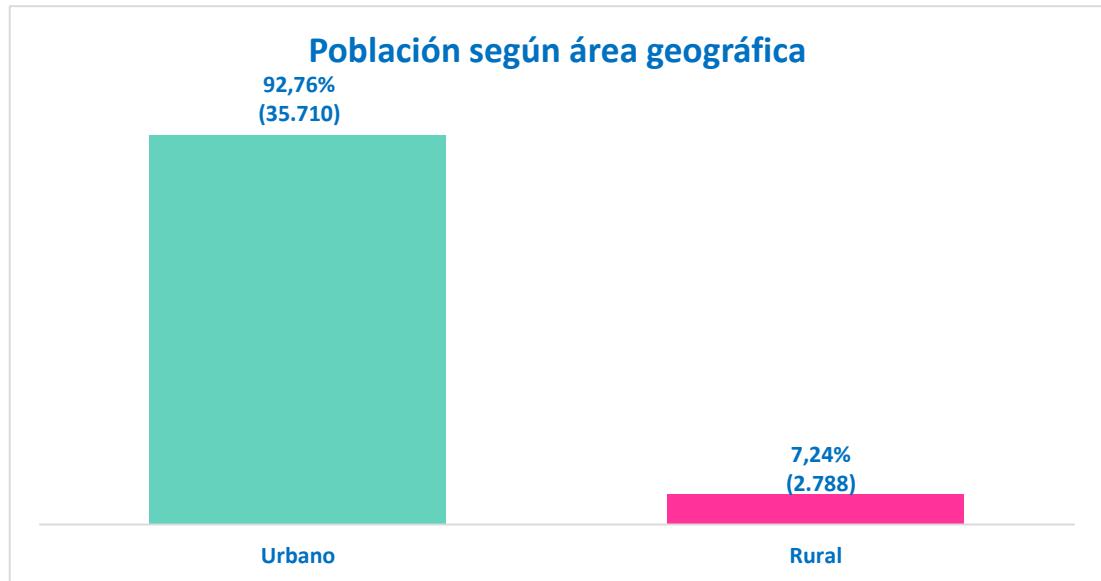
1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general.....	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	5
1.2.1. Factores familiares	5
1.2.2. Factores escolares	6
1.2.3. Factores sociales	9
1.2.4. Factores socioeconómicos	10
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	11
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	11
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	21
1.5. Mapa del delito	22
1.6. Mapa de riesgo.....	23
2. RECURSOS.....	24
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ..	24
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	24
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ..	25
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	26
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	26
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	26
3.3. Matriz de actividades estratégicas	27
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	35
3.5. Matriz de inversiones públicas	35
4. ANEXOS.....	41
4.1. Actas de sesiones	41
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	41
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	48
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	55

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el Distrito de Morales

Distrito	Urbano	Rural
38.498	35.710	2.788



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según la proyección de población del INEI para el año 2023 en el distrito de Morales corresponde 38.498 habitantes.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de Morales

Distrito	Hombre	Mujer
38.498	19.407	19.091

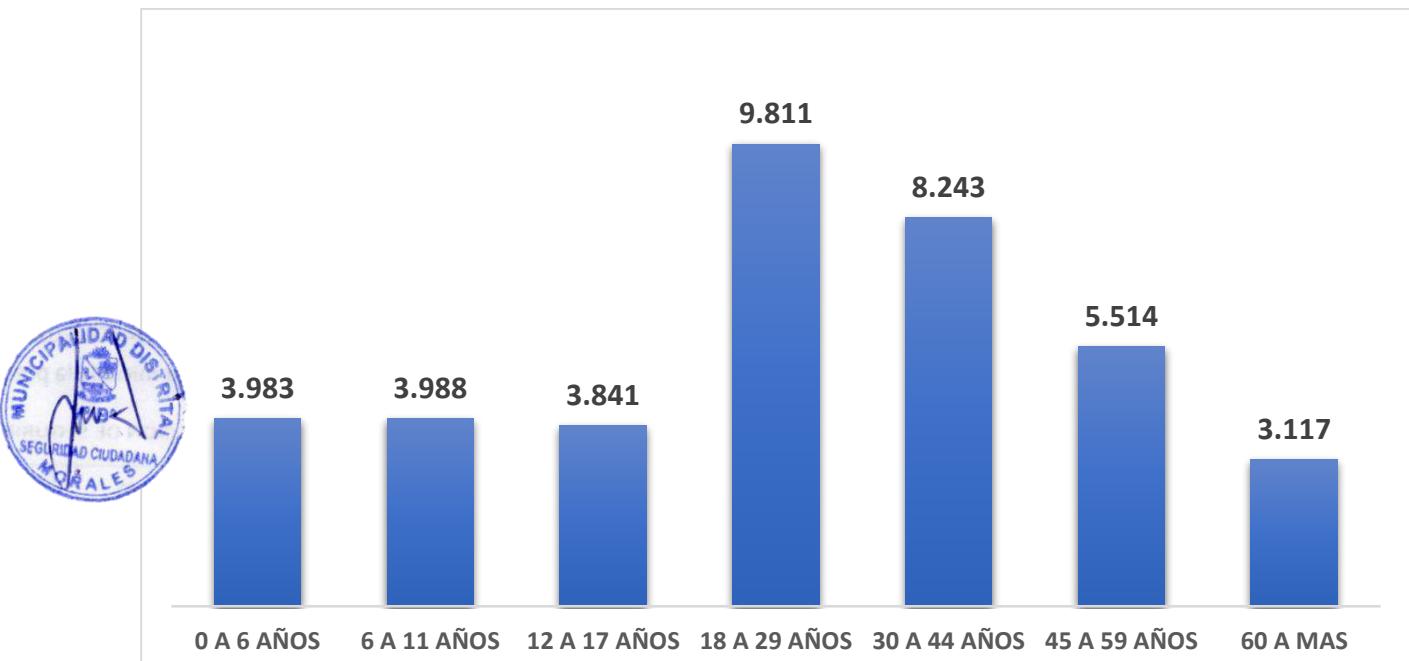


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

El total poblacional de Morales es de 39.498 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de los “Hombres” con un 50.4% (19.407 hab.) y registrándose a “Mujeres” con un 49.6% (19.091 hab.).

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el Distrito de Morales

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6 años)	3.983	10.3%
Niños (6 a 11 años)	3.988	10.4%
Adolescentes (12 a 17 años)	3.841	10.0%
Jóvenes (18 a 29 años)	9.811	25.5%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	8.243	21.4%
Adultos (45 a 59 años)	5.514	14.3%
Adultos mayores (60 a más)	3.117	8.1%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo de Jóvenes de 18 a 29 años con un 25.5% (9.811 hab.), seguido del grupo de Adultos jóvenes de 30 a 44 años con el 21.4% (8.243 hab.), Adultos de 45 a 59 años con el 14.3% (5.514 hab.), Niños de 6 a 11 años con el 10.4% (3.988 hab.), Infantes menores de 0 a 6 años con el 10.3% (3.983 hab.), Adolescentes de 12 a 17 años con el 10.0% (3.841 hab.) y finalmente el grupo de Adultos mayores de 65 a más años cubre el 8.1% (3.117 hab.) de la población en el Distrito de Morales.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del Distrito de Morales

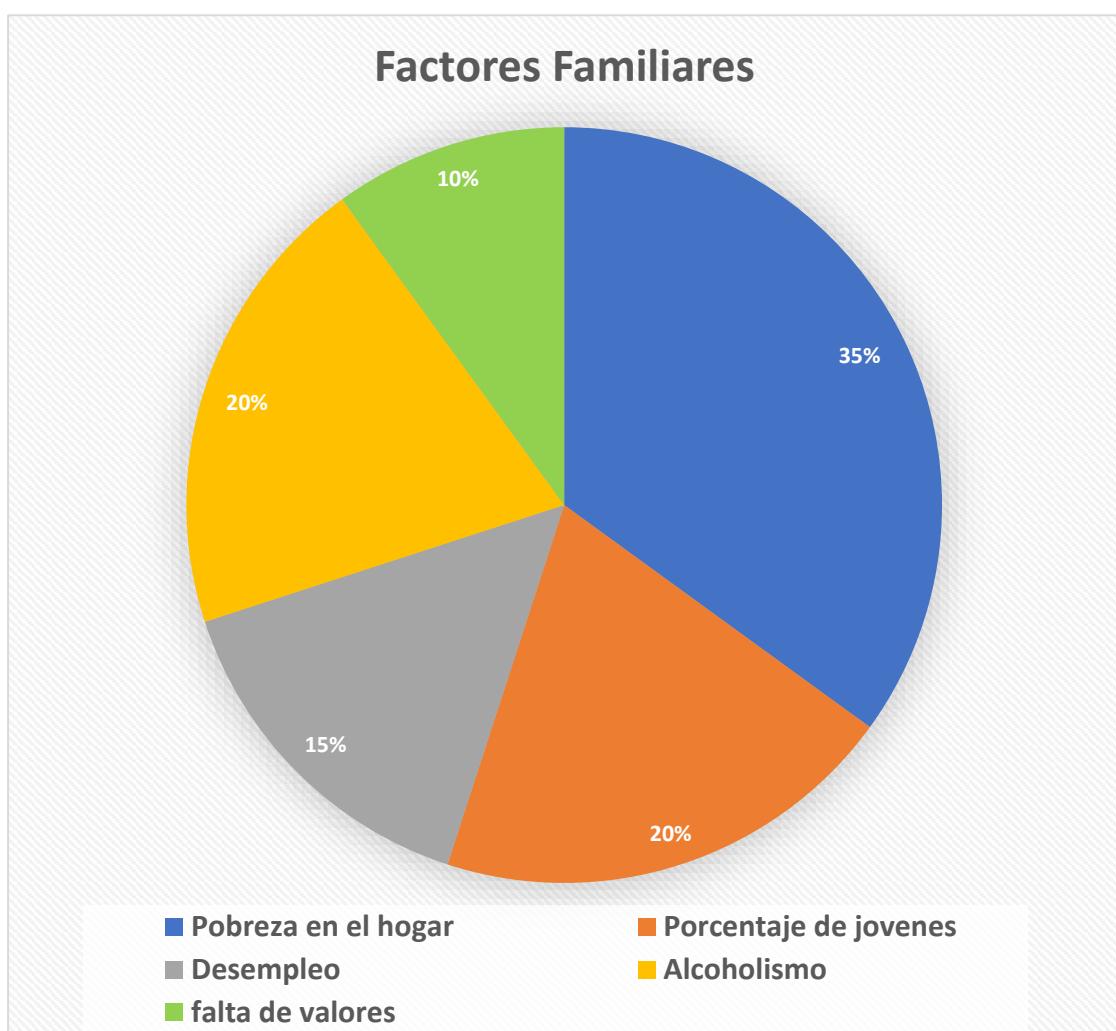
El distrito de **MORALES** cuenta con 0 pueblos indígenas u originarios reconocidos.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

Son patrones que influyen en la conducta y que muchas veces se transmiten de una generación a otra.

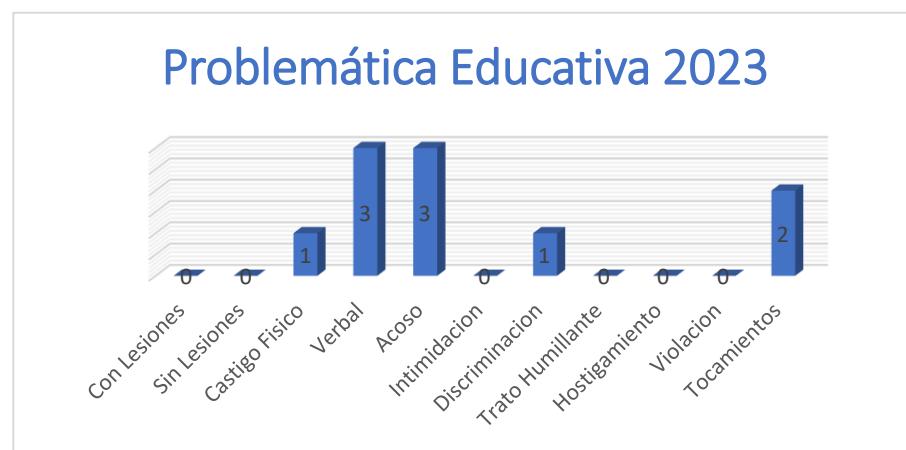
La incidencia delictiva o inseguridad en el Distrito de Morales se ha visto afectado por factores familiares como la pobreza en los hogares, porcentaje de jóvenes, tasa de desempleo, alcoholismo, falta de valores, etc.



1.2.2. Factores escolares

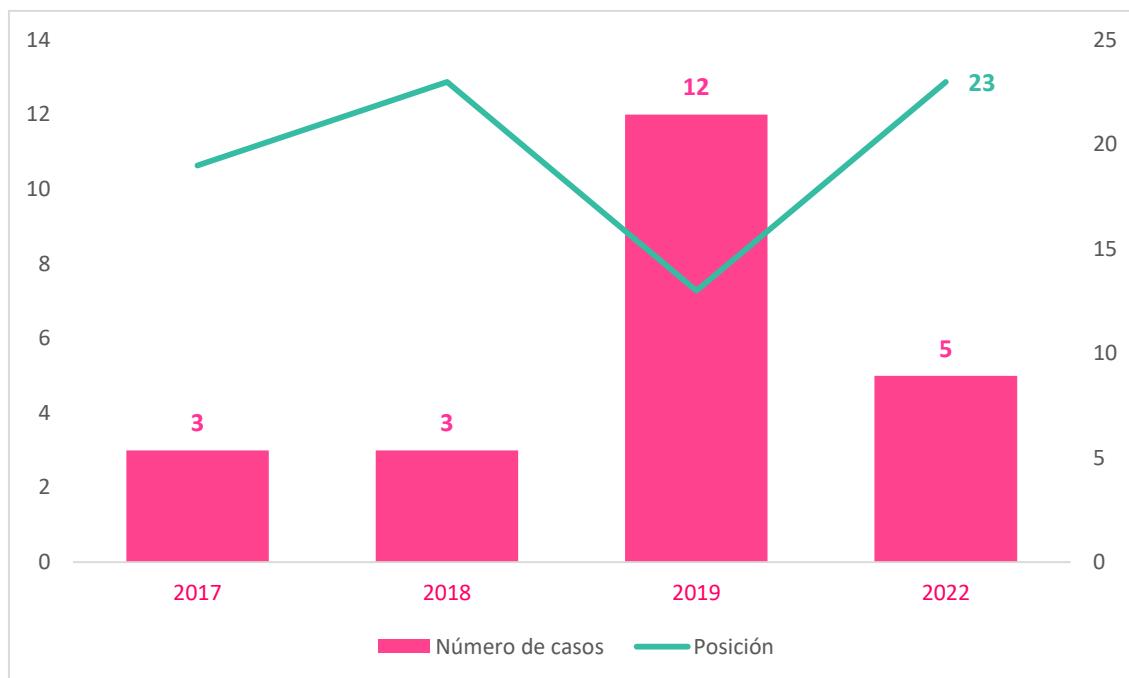
Son aquellos aspectos que se relacionan con la calidad de la enseñanza. Entre ellos están el número de alumnos por maestro, los métodos y materiales didácticos utilizados, la motivación de los estudiantes y el tiempo dedicado por los profesores a la preparación de sus clases. Se ha descubierto que la dificultad de aprendizaje de las y los estudiantes pueden deberse a distintos factores, algunos de los aspectos más relevantes que pueden afectar el proceso de aprendizaje son los siguientes:

- **Intelectual:** El término se refiere a las habilidades mentales individuales.
- **Aprendizaje:** Los factores relacionados con la falta de dominio en la materia, los métodos defectuosos de trabajo o estudio y la estrechez de los antecedentes experimentales pueden afectar el proceso de aprendizaje de cualquier estudiante.
- **Físico:** En este grupo se incluyen factores como la salud, el desarrollo físico, la nutrición, los defectos visuales, físicos y las anomalías glandulares. En general, se reconoce que la mala salud retrasa el desarrollo físico y motor, y la desnutrición interfiere con el aprendizaje.
- **Mentales:** La salud mental es un factor que sin duda influye en el aprendizaje, desempeñan un papel importante en la organización mental y el comportamiento general del estudiante; una actitud mental favorable facilita el aprendizaje.
- **Emocionales y sociales:** Los factores personales, como los instintos y las emociones, y los factores sociales, como la cooperación y la rivalidad, están directamente relacionados con una psicología compleja de la motivación.
- **Personalidad del docente:** A los estudiantes les encanta un docente empático y entusiasta. La enseñanza y el aprendizaje eficaces son el resultado del compromiso con los estudiantes, la simpatía por sus intereses, la tolerancia y una capacidad definida de comprensión. Por lo tanto, el docente debe reconocer que está afectando directamente el comportamiento del organismo en crecimiento y aprendizaje.
- **Ambiental:** En la escuela y en el hogar, las condiciones de aprendizaje deben ser favorables y adecuadas para que la enseñanza produzca los resultados deseados juegan un papel importante en la eficiencia de la instrucción de la escuela.



Fuente: Elaboración Propia - UGEL

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Morales (2017-2022).

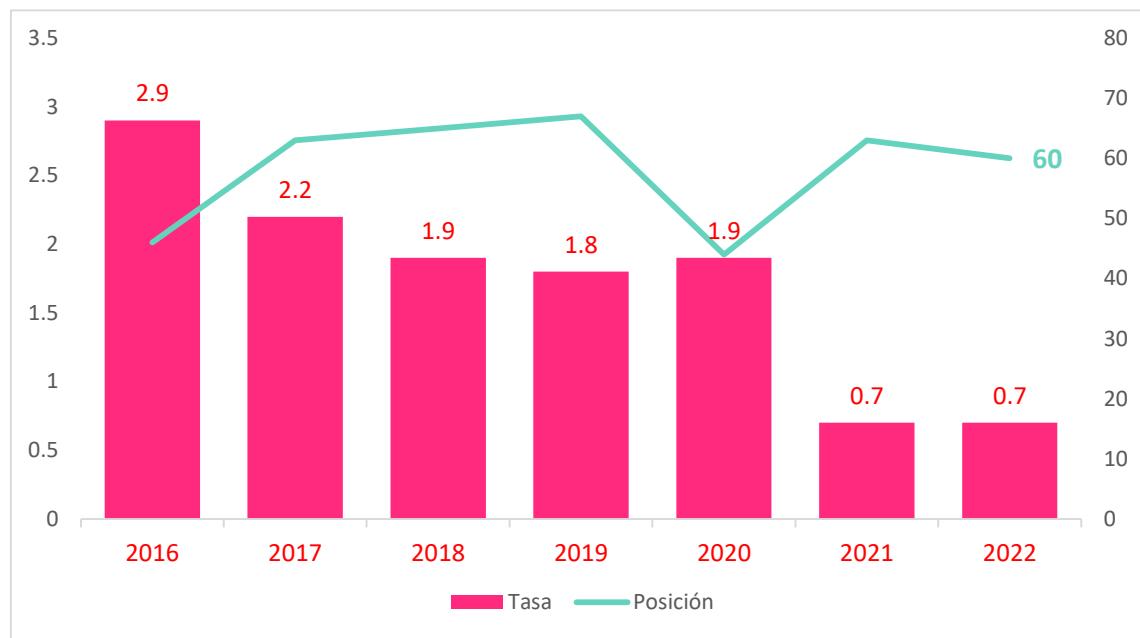


Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en número de casos reportados sobre violencia escolar de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2017 se registró 3 casos, luego el año 2018 se mantuvo en 3 casos reportados, el año 2019 subió a 12 casos y finalmente el año 2022 se redujo a 5 casos. Se muestra una reducción de número de casos de violencia física en el Distrito de Morales, siendo el año 2019 el que registra mayores casos y el año 2018 el de menor cifra.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el Distrito de Morales (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario (EBR) por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2016 se registró un 2.9%, luego en el año 2017 disminuyó en 2.2%, el año 2018 bajo a 1.9%, en el 2019 volvió a bajar a 1.8%, el 2020 se incrementó a 1.9%, en el 2021 se redujo a 0.7% y finalmente el año 2022 se mantuvo en 0.7%. Se muestra una reducción en los últimos 2 años de porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario (EBR) en el Distrito de Morales, siendo el año 2016 el que registra mayor porcentaje y el año 2022 el de menor cifra.

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Morales (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de número de denuncias por pandillaje pernicioso de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2022 se registró 01 denuncia 0.9%, finalmente el año 2023 se redujo en 0.7%. Se muestra una reducción en los últimos 2 años de número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de Morales, siendo el año 2022 el que registra mayor porcentaje y el año 2023 el de menor cifra.

1.2.4. Factores socioeconómicos

La población económicamente activa se está evaluando desde los 17 años, teniendo en mayor porcentaje las actividades dedicadas a servicios con un 78 %, seguido de las actividades de extracción (agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación de canteras) con 11%, actividades de transformación con 6%, otras actividades representan al 2% y con 4% de desocupados.

ACTIVIDAD ECONOMICA MORALES	CANT.	%	CTG
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1507	8.14	E
Ejplotación de minas y canteras	14	0.08	E
Industrias manufactureras	777	4.20	T
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	0.05	S
Suministro de agua, evacua. De aguas residuales, gest. Desechos y descont.	44	0.24	S
Construcción	1362	7.36	S
Comerc. Reparación de veh. Autom. Y motoci.	3034	16.39	S
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas	315	1.70	S
Comercio al por mayor	249	1.34	S
Comercio al por menor	2470	13.34	S
Transporte, y almacenamiento	1534	8.28	S
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1263	6.82	S
Información y comunicaciones	155	0.84	S
Actividades financieras y de seguros	193	1.04	S
Actividades inmobiliarias	56	0.30	S
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1137	6.14	S
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	439	2.37	S
Adm. Pública y defensa; planes de seguridad social y de afiliación obligatoria	866	4.68	S
Enseñanza	1118	6.04	S
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	489	2.64	S
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	153	0.83	S
Otras actividades de servicios	466	2.52	S
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	253	2.00	O
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0.00	O
Desocupado	613	4.00	D

Fuente: Censos Nacionales 2022

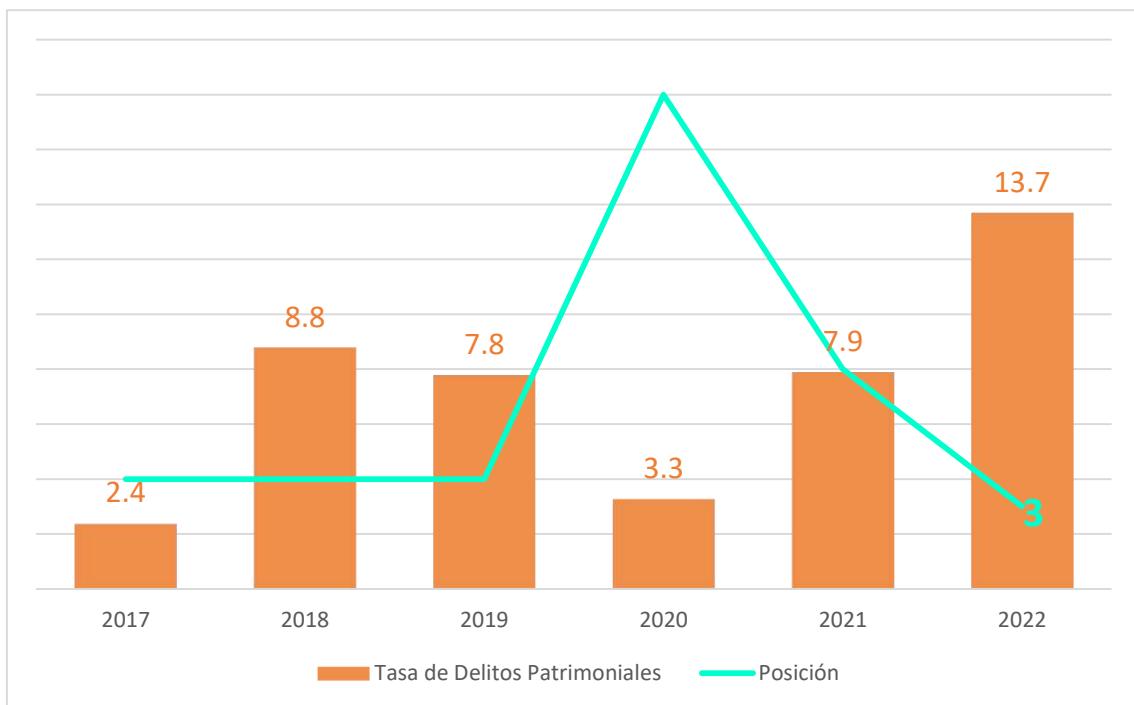


Fuente: Censos Nacionales 2022

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): MORALES (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El Distrito de Morales registra estadística de victimización de robo o intento de robo de dinero, cartera y celular de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2017 se registra 2.4% luego el año 2018 subió a 8.8%, el año 2019 bajó a 7.8%, el año 2020 se redujo al 3.3%, continuado del año 2021 donde llegó a 7.9%, seguido del año 2022 subió a 13.7%. Se muestra reducción de índices de victimización en el Distrito de Morales, siendo el año 2022 el que registra mayor porcentaje y el año 2017 el de menor cifra.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Morales (2014-2020).

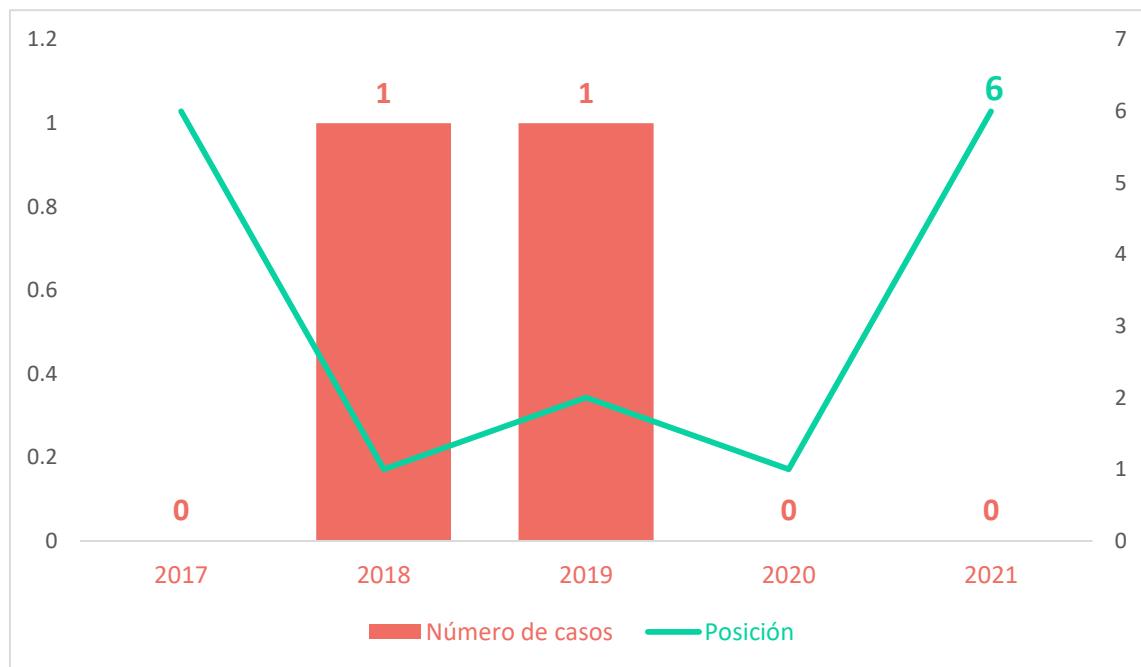


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).



El Distrito de Morales registra estadística de porcentaje de homicidios por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2014 se registra 0.07%, luego el año 2017 bajó a 0.03%, el año 2018 subió a 0.08%, y finalmente el año 2019 se redujo al 0.05%. Se muestra reducción de índices de homicidios en el Distrito de Morales, siendo el año 2018 el que registra mayor porcentaje y el año 2017 el de menor cifra.

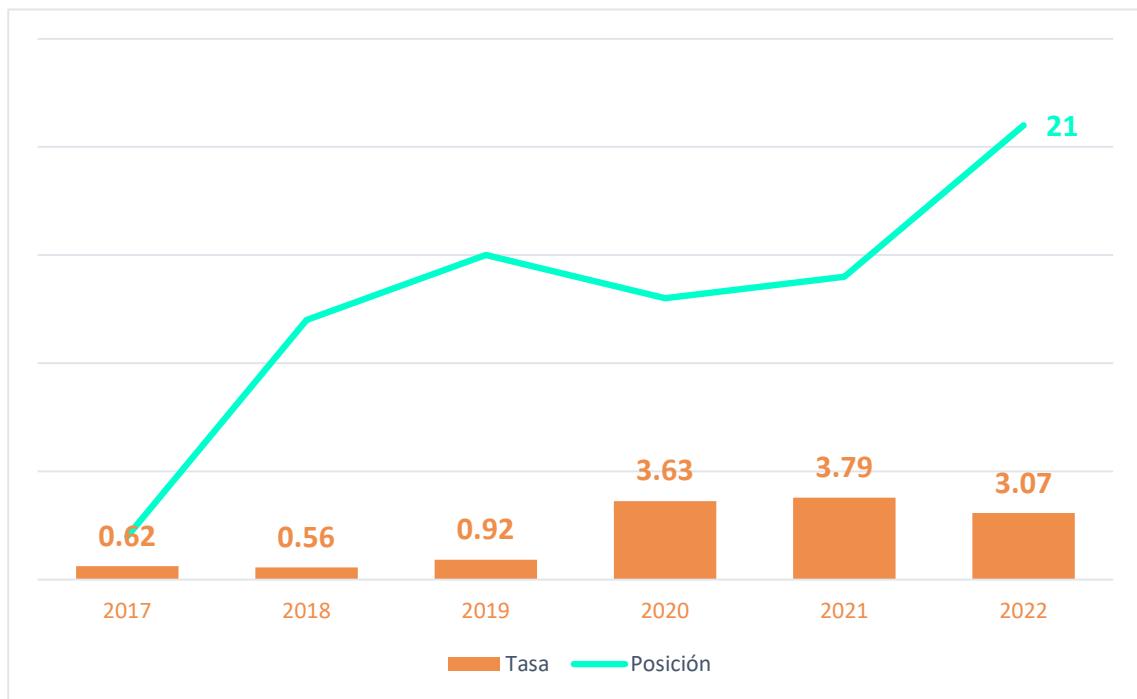
Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el Distrito de Morales (2017-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

El Distrito de Morales registra estadística de numero de feminicidios de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2017 se registra 0 denuncias, luego el año 2018 subió a 1 denuncia, el año 2019 se mantuvo con 1 denuncia, el año 2020 se redujo a las 0 denuncias, de igual manera el año 2021 se mantuvo en 0 denuncias. Se muestra reducción de denuncias de feminicidios en el Distrito de Morales, siendo el año 2018 - 2019 el que registra mayor índice de denuncias y el año 2017, 2020 y 2021 los de menor cifra.

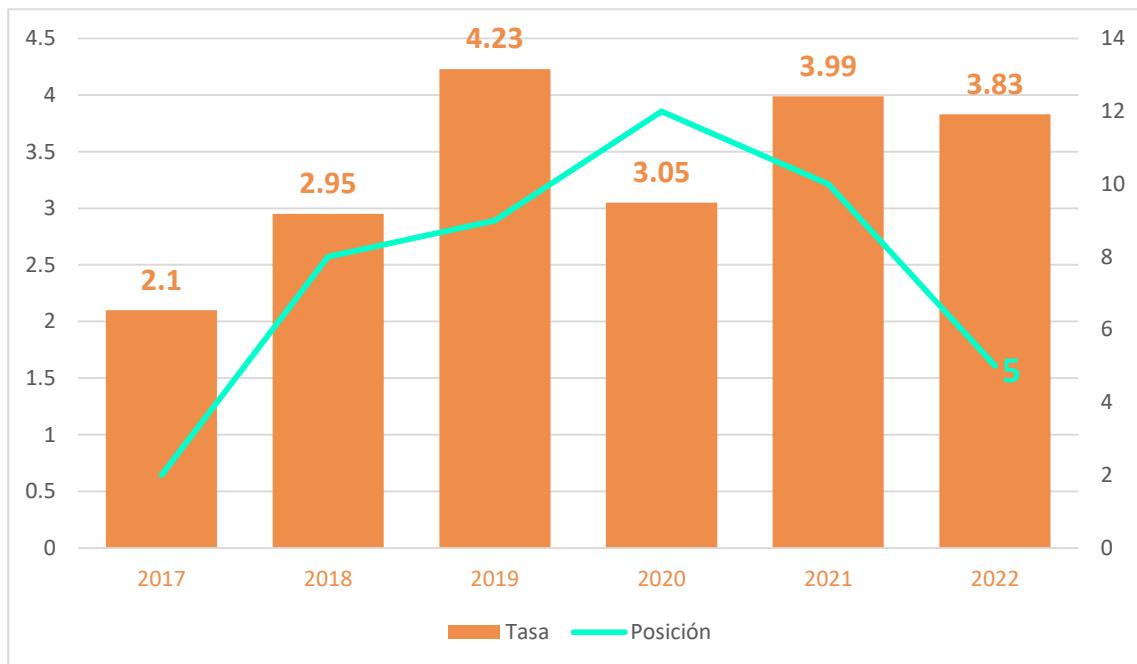
Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Morales (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de denuncias de violencia física por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2017 se registra 0.62%, luego el año 2018 bajó a 0.56%, el año 2019 subió a 0.92%, el año 2020 se incrementó a 3.63%, el 2021 subió a 3.79%, y finalmente el 2022 bajo a 3.07%. Se muestra incremento de índices de tasa de violencia física en el Distrito de Morales, siendo el año 2021 el que registra mayor porcentaje y el año 2018 el de menor cifra.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Morales (2017-2022).

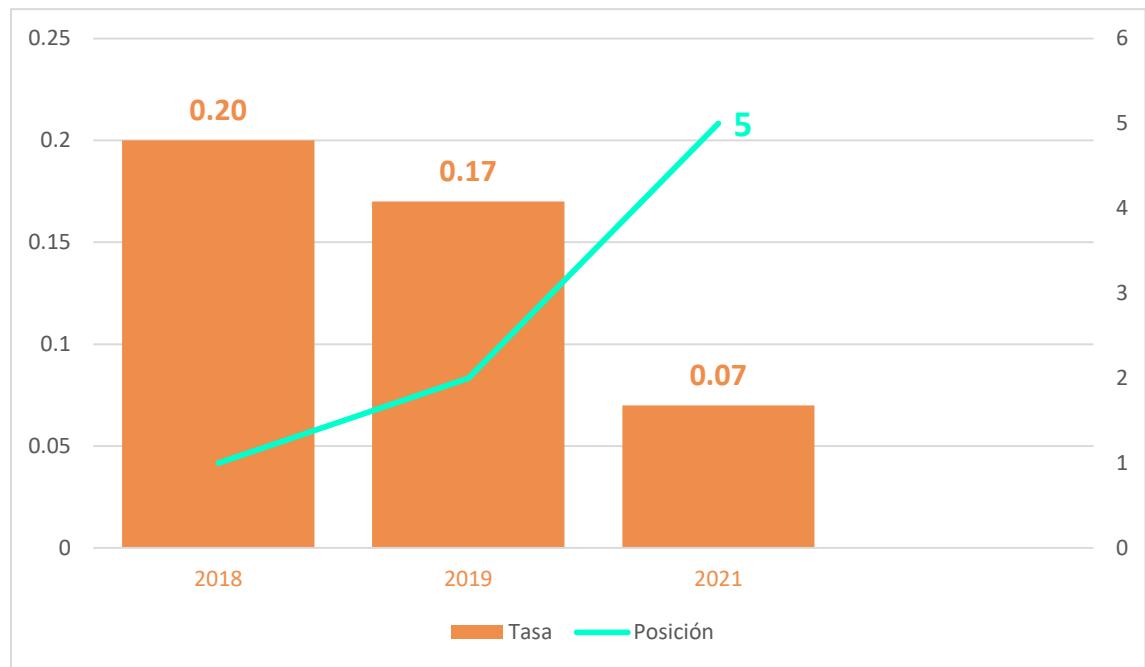


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2017 se registra 2.1%, luego el año 2018 subió a 2.95%, el año 2019 volvió a subir a 4.23%, el año 2020 bajó a 3.05%, el 2021 subió a 3.99%, y finalmente el 2022 se redujo a 3.83%. Se muestra incremento de índices de porcentaje de denuncias de violencia psicológica en el Distrito de Morales, siendo el año 2019 el que registra mayor porcentaje y el año 2017 el de menor cifra.

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Morales (2017-2022).

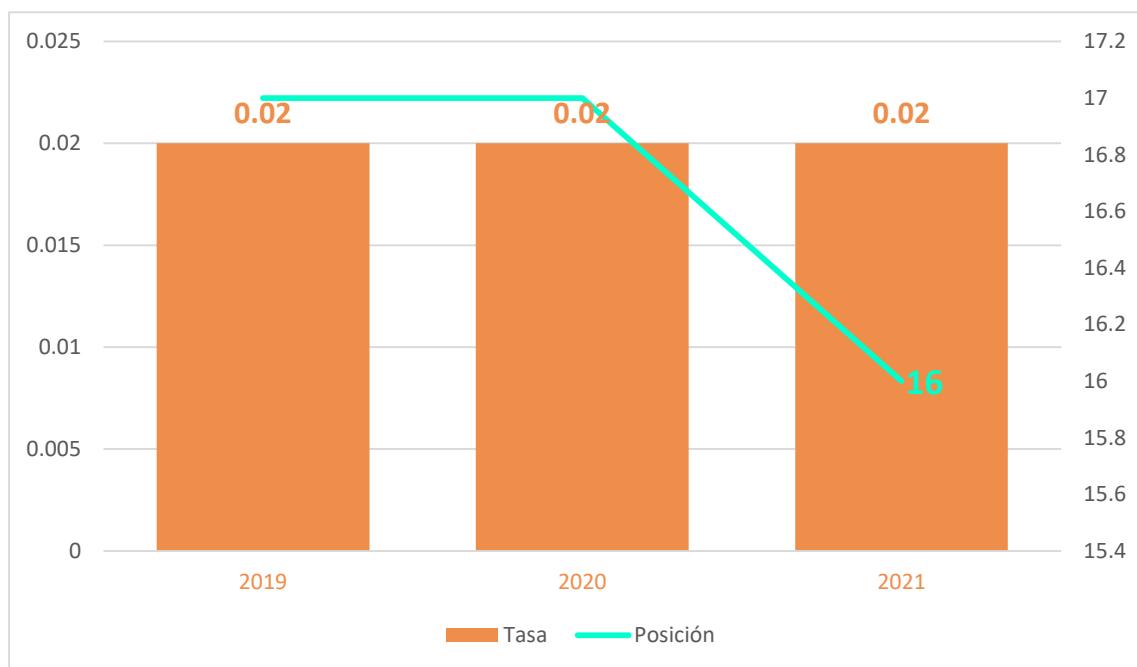


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2018 se registra el 0.20%, luego el año 2019 bajó a 0.17% y finalmente en el año 2021 volvió a bajar a 0.07%. Se muestra una disminución de índices de porcentaje de denuncias de violencia sexual en el Distrito de Morales, siendo el año 2018 el que registra mayor porcentaje y el año 2021 el de menor cifra.

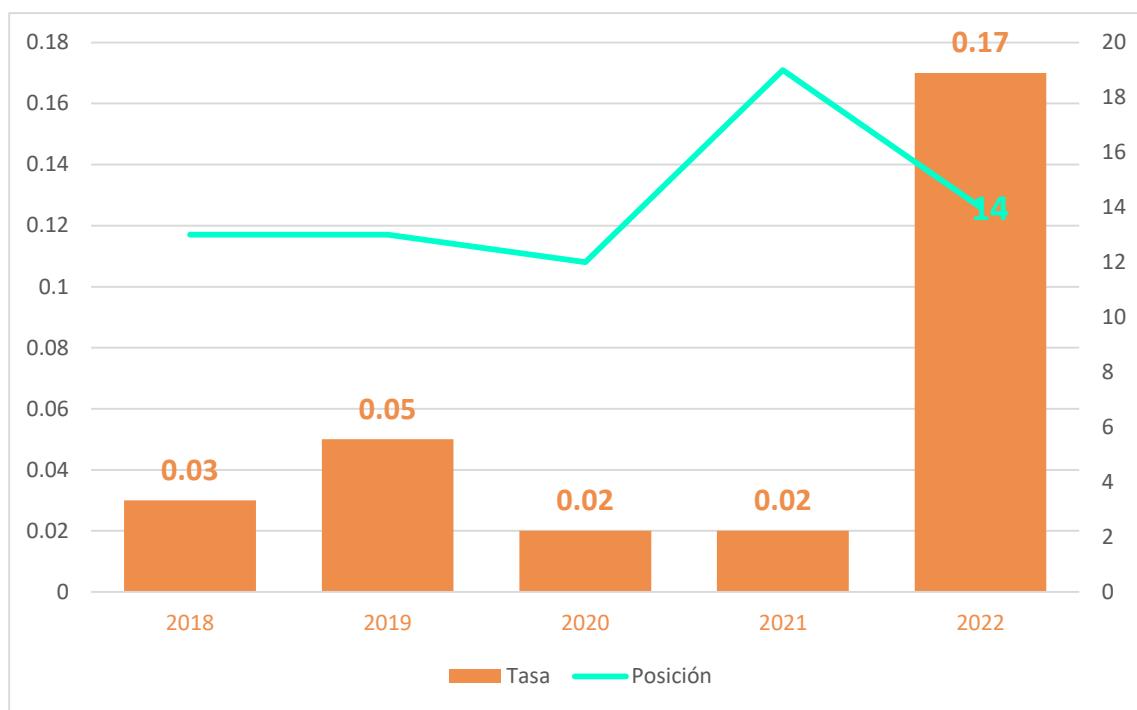
Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): MORALES (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
 Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2019 se registró el 0.02%, en el año 2020 se mantuvo en 0.02% y finalmente en el año 2021 volvió a mantenerse en 0.02%. Se muestra una igualdad de porcentaje de tasa de denuncias por el delito de secuestro de violencia sexual en el Distrito de Morales, siendo el año 2019 al 2021 que se mantuvo el porcentaje.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Morales (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2018 se registró el 0.03%, en el año 2019 se incrementó en 0.05%, en el año 2020 se bajó en 0.02%, en el 2021 se mantuvo en 0.02% y finalmente en el 2022 hubo un incremento de 0.17%. Se muestra un porcentaje de tasa de denuncias por el delito de extorsión en el Distrito de Morales, siendo el año 2022 con mayor porcentaje y el año 2021 con menor porcentaje.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Morales (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2017 se registró el 0.03%, en el año 2018 se incrementó en 0.05%, en el año 2019 se bajó en 0.02%, en el 2021 se volvió a subir a 0.11% y finalmente en el 2022 se muestra una reducción al 0.09%. Se muestra un porcentaje de tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas en el Distrito de Morales, siendo el año 2021 con mayor porcentaje y el año 2019 con menor porcentaje.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Morales (2018-2022).



El Distrito de Morales registra estadística en porcentaje de tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes de acuerdo con el siguiente detalle: En el año 2018 se registró el 0.01%, siguiendo el año 2019 se mantuvo en 0.01%, en el año 2020 subió al 0.12%, ya en el 2021 volvió a incrementar en un 0.29% y finalmente en el 2022 se muestra un incremento más al 0.63%. Se muestra un porcentaje de tasa de denuncias por delitos informáticos en el Distrito de Morales, siendo el año 2022 con mayor porcentaje y el año 2018 - 2019 con menor porcentaje.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Morales 2024 – 2027

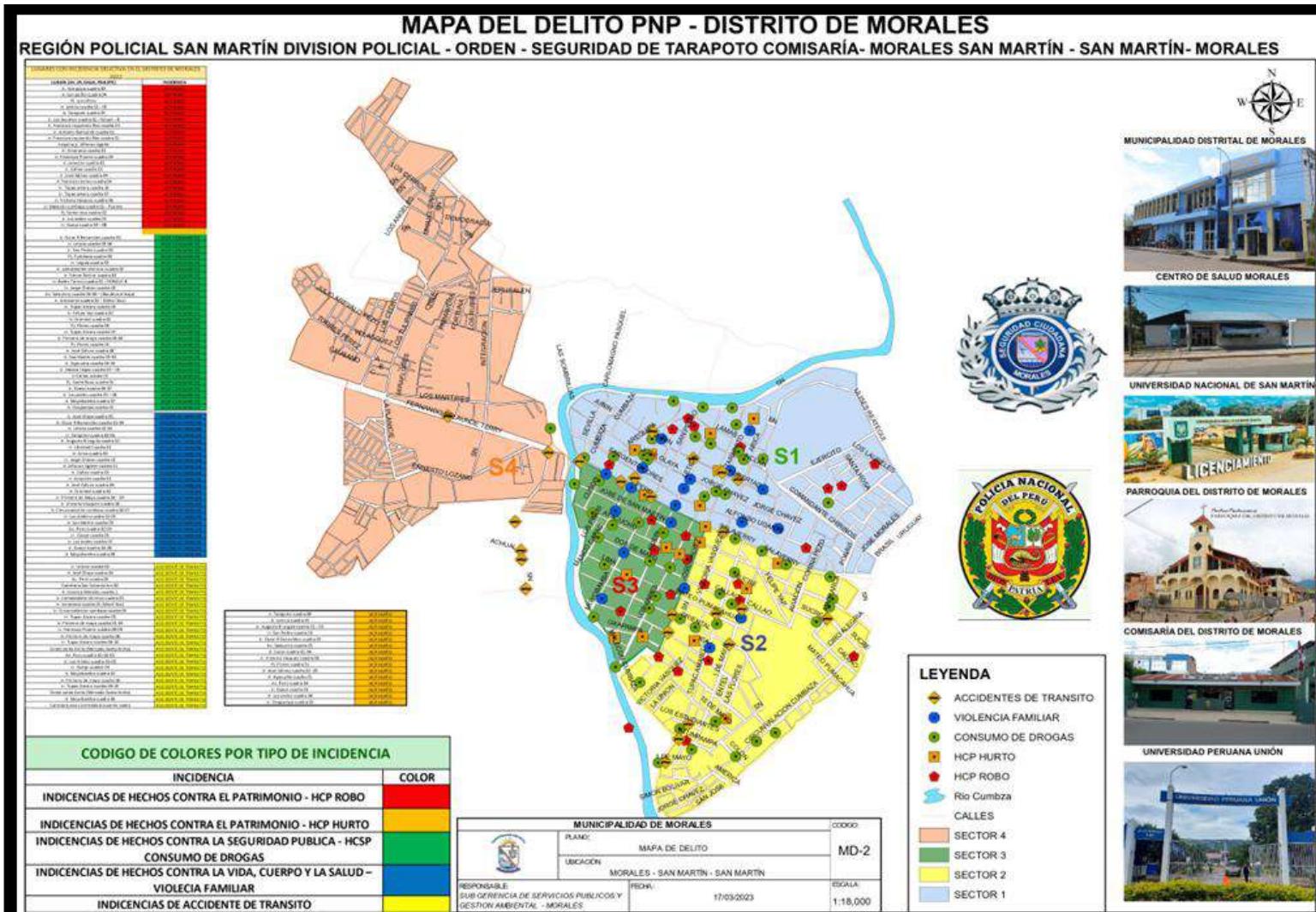
Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Pandillaje pernicioso	5	5	5	15
2	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular.	5	5	5	15
3	Violencia Psicológica	5	5	5	15
4	Microcomercialización de drogas	5	5	5	15
5	Violencia Física	5	5	3	13
6	Delito de extorsión	5	5	3	13
7	Delitos informáticos	5	5	1	11
8	Violencia sexual	5	1	3	9
9	Violencia escolar	5	1	3	9
10	Deserción escolar	5	1	3	9
11	Homicidios	5	1	1	7
12	Feminicidios	5	1	1	7
13	Secuestros	5	1	1	7



En este contexto, se consideran el Pandillaje Pernicioso, robo e intento de robo (dinero, cartera, celular, etc.), Violencia Psicológica, Micro comercialización de drogas, Violencia física, Delito de extorsión, Delitos informáticos, Violencia sexual, Violencia escolar, Deserción escolar, Homicidios, Feminicidios y Secuestros. Serán 13 los Hechos Delictivos a combatir durante los 4 años. Finalmente, para esta investigación se considera como población con percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de sufrir al menos uno de los hechos delictivos mencionados anteriormente, durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

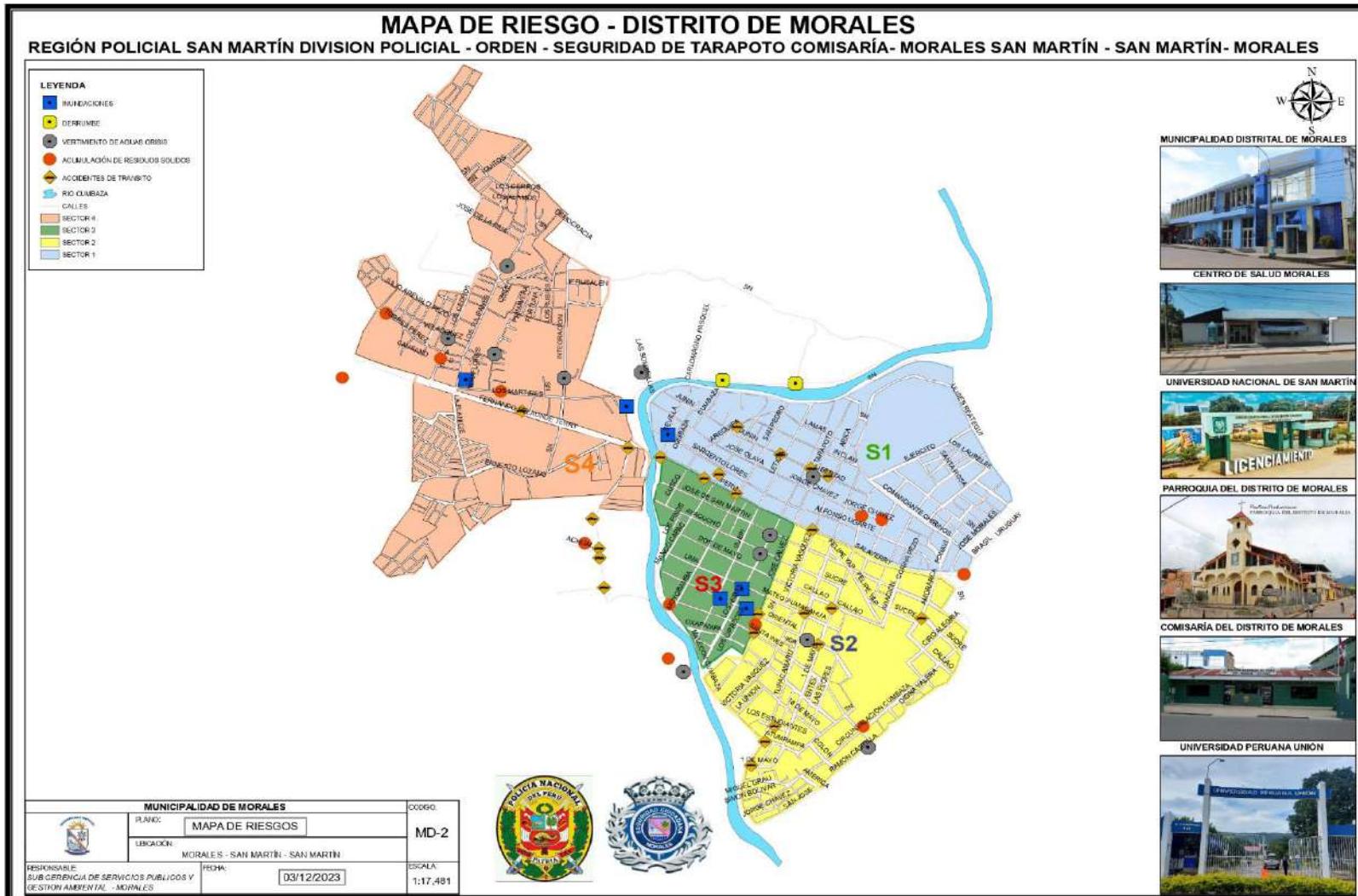


1.5. Mapa del delito





1.6. Mapa de riesgo



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del Distrito de Morales

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Morales	920344511
2	Subprefecto del Distrito de Morales	910706675
3	Juzgado de Paz Letrado de Morales	956540602
4	Fiscal Adjunto Provincial en lo Penal	942866568
5	Comisaría de Morales	997549104
6	Red Educativa Morales	997549104
7	Micro Red Morales	942838624
8	Coordinador Distrital Juntas Vecinal	962695922
9	Coordinadora de JJ. VV Comisaría	943847485
10	Rondas Campesinas Mayopampa	949832674
11	Programa Aurora	949744982
12	Compañía de Bomberos B71 Tarapoto	976394507
13	Universidad Peruana Unión	968701955

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el Distrito de Morales, existen 01 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Morales año 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	96
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	3
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	2

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

En el Distrito de Morales, existen el servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el Distrito de Morales año 2023.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	27
Número de vehículos operativos. 1/	11
Número de radios.	8
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	4
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Número de central de control de videovigilancia.	0



Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer del distrito de Morales un lugar Seguro, resultado del compromiso de sus actividades y población organizada; lugar donde está organizada la vida, integridad, la libertad personal y el patrimonio de sus ciudadanos, ciudad con calidad de vida, ecoeficiente y saludable.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Morales – San Martín, formula, programa, conduce y evalúa políticas preventivas de Seguridad Ciudadana, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas susceptibles de ser evaluadas a fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad personal y el patrimonio de las personas, así como asegurar la reducción de índices de violencia e inseguridad en nuestro ámbito jurisdiccional, haciendo del distrito de Morales un lugar tranquilo y seguro para su población, donde prevalezcan los valores de respeto, empatía y solidaridad.



3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																					
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																					
Prevención del consumo de drogas.	OPERATIVOS	3	3	3	3	12														Gobierno local / PNP / Subprefectura	
Prevención y atención de la violencia escolar.	Nº ALUMNOS CAPACITADOS	-	40	40	40	120														Gobierno local	
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: Pautas de crianza y violencia familiar.	Nº DE CHARLAS A PADRES	-	1	1	1	3														Gobierno local / UGEL / CEM	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																					
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía	EJECUCION DE PROGRAMA	1	1	1	1	4														Gobierno local / PNP	







pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Estadísticas integradas entre la PNP y Gobiernos locales.	INFORME	1	1	1	1	4														Gobierno local / PNP
---	---------	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 8: Patrullaje

Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado.	PLAN	1	-	-	-	1															Gobierno local / PNP
Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal.	PLAN	1	-	-	-	1															Gobierno local
Ejecución del Patrullaje Municipal.	EJECUCION	270	270	270	270	1080															Gobierno local
Ejecución del Patrullaje Integral.	EJECUCION	90	90	90	90	270															Gobierno local / PNP
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	INFORME	1	1	1	1	4															Gobierno local
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	INFORME	1	1	1	1	4															Gobierno local

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios	INFORME	-	1	-	1	2															Gobierno local
---	---------	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------





en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.																									
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobierno local, ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución).	OPERATIVO	1	1	1	1	4																			Gobierno local / PNP / Subprefectura

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.





Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos															
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	DIFUSION	1	1	1	1	4									Gobierno local / CEM

Fuente: Elaboración Propia



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
-	-	-	-				-	-

3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
-	-	-	-	-	-	-	-



PRESUPUESTO 2024-2027

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
UNIDAD ORGÁNICA:	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
PRESUPUESTO:	S/. 44,400.00

CUADRO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION.

Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	LA:1.1. Prevencion del consumo de drogas	OPERATIVOS	REALIZAR OPERATIVOS	12	0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00
2	LA:1.2. Prevencion y atencion de la violencia escolar	REFRIGERIOS	CAPACITACION	120	10.00				X				X			X		1,200.00
3	LA:1.3. Brindar charlas de sensibilizacion y prevencion a padres de familia sobre los temas: Pautas de crianza y violencia familiar, y Seguridad Ciudadana	REFRIGERIOS	CHARLA A PADRES DE FAMILIA	90	10.00						X			X			X	900.00
TOTAL																2,100.00		

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
4	LA: 2.1. Seguimiento, promocion, implementacion y capacitacion de la participacion ciudadana (brigadas de autoproteccion escolar, JJ.VV, Red de cooperantes, policia escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	CAPACITACION	EJECUCION DE PROGRAMA	4	100.00			X		X			X		X			400.00
		CHALECOS		100	40.00													4,000.00
		BARAS		100	12.00													1,200.00
		SILBATOS		100	3.00													300.00
		LINTERNA		100	30.00													3,000.00
SUB TOTAL																8,900.00		
6	LA: 2.2. Comisarias aplican acciones de prevencion mediante sus oficinas de participacion ciudadana.	REFRIGERIOS	EJECUCION DE PROGRAMA	160	10.00	X		X		X	X	X	X		X	X	X	1,600.00
TOTAL																10,500.00		



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
Nº	ACTIVIDADES Linea de Accion 4:	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
7	LA: 4.1. Sesión Ordinaria.	REFRIGERIOS	ACTAS	6	200.00	X		X		X		X		X		X		1,200.00	
8	LA: 4.2. Consulta Pública (Seguridad Ciudadana)	REFRIGERIOS	ACTAS	400	10.00			X			X			X			X	4,000.00	
9	LA: 4.8. Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de integrantes de los comités de seguridad ciudadana.		INFORME	4	0.00			X			X			X			X	0.00	
10	LA: 4.9. Publicación PADSC (pagina web institucional o link de publicación).		PLAN DE ACCION	1	0.00												X	0.00	
11	LA: 4.10. Publicación de acuerdos, (pagina web institucional o link de publicación)		ACUERDOS	6	0.00		X	X			X		X	X			X	0.00	
12	LA: 4.11. Publicación de Evaluación de integrantes. (pagina web institucional o link de publicación)		EVALUACION	4	0.00			X		X			X			X		0.00	
13	LA: 4.16. Elaborar y actualizar el mapa de riesgo (Distrito Capital)	PLOTEOS ELABORACION	MAPA	1	300.00							X						500.00	
				1	200.00														
14	LA: 4.17. Elaborar y actualizar el mapa de delito (Distrito Capital)	PLOTEOS ELABORACION	MAPA	1	300.00							X						500.00	
				1	200.00														
15	LA 4.18. Ejecutar y consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales		ACTAS	4	0.00			X			X			X			X	0.00	
TOTAL															6,200.00				
OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
Nº	ACTIVIDADES Linea de Accion 5:	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
16	LA 5.1. Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipales.	REFRIGERIOS CERTIFICADOS CAPACITADOR	100% DE SERENOS CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	120	10.00													1,200.00	
				120	5.00													600.00	
				4	400.00			X			X			X			X	1,600.00	
17	LA 5.3. Reuniones de coordinación PNP y serenazgo.	REFRIGERIOS	ACTAS	80	10.00	X		X		X	X	X		X		X	X	800.00	
TOTAL															4,200.00				



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024										TOTAL			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT				
18	LA 6.1. Sistemas de videovigilancia (operatividad control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	INFORME	4	500.00			X			X			X		2,000.00			
		CAPACITACIÓN		2	100.00														
19	LA 6.2. Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes.	RADIOS INTELIGENTES	INFORME	12	300.00			X			X			X		3,600.00			
		MOVIL		1	400.00														
TOTAL																6,200.00			
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																			
Nº	ACTIVIDADES	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024										TOTAL			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT				
20	LA 7.2. Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales.		INFORME		0.00			X			X			X		X	0.00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																			
Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024										TOTAL			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT				
21	LA 8.1. Elaboración del plan de patrullaje integrado.		PLAN		0.00	X										0.00			
22	LA 8.2. Elaboración del plan de patrullaje municipal.		PLAN		0.00	X										0.00			
23	LA 8.4. Ejecutar del patrullaje municipal.		EJECUTAR PLAN		0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00			
24	LA 8.5. Ejecución del patrullaje integrado.		EJECUTAR PLAN		0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00			
TOTAL																0.00			



Nº	ACTIVIDADES Línea de Acción 9:	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
25	LA 9.3. Monitoreo de recuperacion, mantenimiento y uso adecuado de espacios publicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M		INFORME		0.00							X						X	0.00
26	LA 9.4. Instalacion de sistemas de iluminacion y alerta en espacios publicos con poca o nula iluminacion segun mapas de riesgo.(Recuperacion de los espacios publicos)	POSTES	EJECUCION DEL PLAN	4	300.00													1,200.00	
		REFLECTORES		4	300.00													1,200.00	
		ALARMA		4	250.00													1,000.00	
		CAMARAS		8	350.00													2,800.00	
						SUB TOTAL												6,200.00	
27	LA 9.8. Fiscalizacion del cumplimiento de horarios de atencion en establecimientos de venta de licor autorizados.		OPERATIVOS		0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	
28	LA 9.9 Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.		OPERATIVOS		0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	
29	LA 9.10. Operativos de fiscalizacion contra el consumo de alcohol en la vía publica.		OPERATIVOS		0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00	
30	LA 9.12. Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotacion sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitucion.	REFRIGERIOS	ACTAS	60	10.00		X				X			X			X	600.00	
31	LA 9.13. Campañas (ferias denominado) SALGO CAMINAR SIN MIEDO de sensibilizacion orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotacion sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitucion.	FERIA INFORMATIVA	CAMPAÑAS	2	600.00							X					X	1,200.00	
32	LA 9.14. Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercializacion de drogas, prostitucion).		OPERATIVOS		0.00			X		X			X				X	0.00	
						TOTAL												8,000.00	
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																			
Nº	ACTIVIDADES Línea de Acción 10:	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
33	LA 10.1. Operativos conjuntos entre la PNP, fiscalia y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.		OPERATIVOS		0.00	X				X			X		X			0.00	
						TOTAL												0.00	



OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	Linea de Accion 11:																	
34	LA 11.1. Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios publicos.		OPERATIVOS		0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00
35	LA 11.2. Desarrollo de campañas de difusion ciudadana vía w eb para la prevencion de acoso sexual en la vía publica, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	DIFUSION	CAMPAÑAS		0.00			X			X			X			X	0.00
36	LA 11.3. Desarrollo de actividades de sensibilizacion contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas publicas.	REFRIGERIOS	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN LAS II.EE	120	10.00			X		X			X			X		1,200.00
TOTAL																1,200.00		

OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												TOTAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	Linea de Accion 15:																	
37	LA 15.1. Campañas de sensibilizacion preventiva sobre el uso de armas.	DIFUSION	CAMPAÑAS		0.00		X		X				X			X		0.00

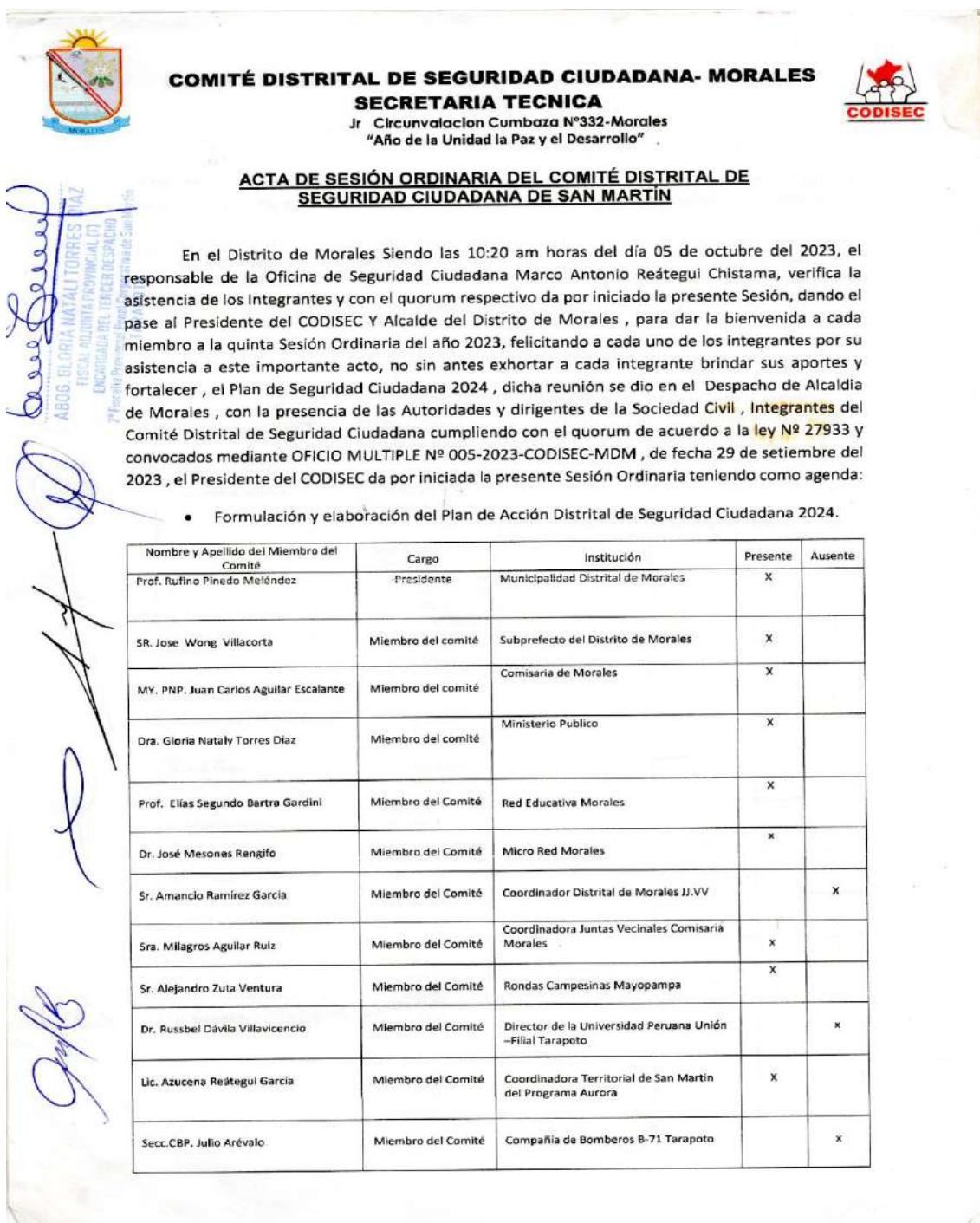
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION

Nº	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	Linea de Accion 17:																	
38	LA 17.1. Implementar acciones de sensibilizacion en redes sociales, medios de comunicacion y otros canales de difusion con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a traves de internet u otros medios tecnologicos.	DIFUSION	CAMPAÑAS		0.00				X			X			X		X	0.00
	ACTIVIDADES	LINEAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL
	Linea de Accion 18:					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
39	Actividad deportiva de fraternidad denominado, Campeonato de futbito "COPA UNIDOS CONTRA LA INSEGURIDAD", con participacion de las JJ.VV,Rondas Campesinas, Red de Cooperantes, PNP y Serenazgo del Distrito	PREMIOS	ACTIVIDAD DEPORTIVA	2	2500.00											X		6,000.00
		COPAS			500.00													
TOTAL PRESUPUESTO																44,400.00		

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES
SECRETARIA TECNICA

Jr Circunvalación Cumbaza N°332-Morales
 "Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

1. El Subprefecto del Distrito de Morales Sr. José Wong Villacorta, felicita la labor del Cuerpo del Serenazgo y al patrullaje integrado con la Policía Nacional, así mismo da a conocer que a la Subprefectura del Distrito llegan varias denuncias de amenaza de muerte y que va en aumento y que debemos tomar interés todas las Instituciones y Autoridades involucradas en tema de Seguridad Ciudadana.

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a Favor	Voto en Contra	Abstenciones U Omisiones
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales	X		
Sr. José Wong Villacorta	Subprefecto del Distrito de Morales	X		
Dra. Nancy Disney Nuñez Revilla	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil de la Provincia de San Martín.	X		
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Comisario del Distrito de Morales	X		
Dra. Gloria Nataly Torres Díaz	Rep. Ministerio Público	X		
Prof. Elias Segundo Bartra Gardini	Rep. Red Educativa de Morales	X		
Dr. José Mesones Rengifo	Director Red de Salud Morales	X		
Sr. Amancio Ramírez García	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV			
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaría Morales	X		
Sr. Alejandro Zuta Ventura	Presidente Rondas Campesinas Moyopampa	X		
Dr. Russbel Davila Villavicencio	Director Universidad Peruana Unión -Filial Tarapoto			
Lic. Azucena Reátegui García	Centro de Emergencia Mujer	X		
Secc.CBP. Julio Arévalo	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto			





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TÉCNICA

Jr. Circunvalación Cumbaza N°332-Morales

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



2.- El Responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Prof. Marco Antonio Reátegui Chistama, hace la exposición sobre los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes Distritales de Seguridad Ciudadana. Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a Favor	Voto en Contra	Abstenciones U Omisiones
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales	X		
Sr. José Wong Villacorta	Subprefecto del Distrito de Morales	X		
Dra. Nancy Sisney Nuñez Revilla	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil de la Provincia de San Martín.	X		
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Comisario del Distrito de Morales	X		
Dra. Gloria Nataly Torres Díaz	Rep. Ministerio Público	X		
Prof. Elias Segundo Bartra Gardini	Rep. Red Educativa de Morales	X		
Dr. José Mesones Rengifo	Director Red de Salud Morales	X		
Sr. Amancio Ramírez García	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV			
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaría Morales	X		
Sr. Daniel Pinedo Ríos	Presidente Rondas Campesinas Moyopampa	X		
Dr. Russbel Davila Villavicencio	Director Universidad Peruana Unión -Filial Tarapoto	X		
Lic. Azucena Reátegui García	Centro de Emergencia Mujer	X		
Secc.CBP. Julio Arévalo	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto			





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES SECRETARIA TECNICA

Jr Circunvalacion Cumbaza N°332-Morales
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



3.- El Responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana realizo la presentación presupuestaria del POI (Plan Operativo Institucional) de Seguridad Ciudadana Distrital.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a Favor	Voto en Contra	Abstenciones U Omisiones
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales	X		
Sr. José Wong Villacorta	Subprefecto del Distrito de Morales	X		
Dra. Nancy Sisney Nuñez Revilla	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil de la Provincia de San Martín.	X		
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Comisario del Distrito de Morales	X		
Dra. Gloria Nataly Torres Díaz	Rep. Ministerio Público	X		
Prof. Elias Segundo Bartra Gardini	Rep. Red Educativa de Morales	X		
Dr. José Mesones Rengifo	Director Red de Salud Morales	X		
Sr. Amancio Ramírez García	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV			
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaría Morales	X		
Sr. Daniel Pinedo Ríos	Presidente Rondas Campesinas Moyopampa	X		
Dr. Russbel Davila Villavicencio	Director Universidad Peruana Unión -Filial Tarapoto	X		
Lic. Azucena Reátegui García	Centro de Emergencia Mujer	X		
Secc.CBP. Julio Arévalo	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto			



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TÉCNICA

Jr Circunvalación Cumbaza N°332-Morales
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Acuerdos aprobados por mayoría simple de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. El representante de la Base Ronderil LA MUYUNA, agradece a los miembros del CODISEC, por aceptar como nuevos Integrantes del CODISEC y al mismo tiempo pide que las actividades a favor de la Seguridad Ciudadana estén debidamente presupuestadas.
2. Los representantes de las instituciones se comprometen a realizar sus actividades Institucionales a favor de la Seguridad Ciudadana.
3. El Representante del CEM (Centro de Emergencia Mujer), hace mención que realizará capacitaciones a Los Integrantes de las Rondas Campesinas LA MUYUNA en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Siendo las 12.20 p.m. Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del comité Distrital de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Morales
CODISEC

.....
Prof. Rulino Pinedo Maldonado
PRESIDENTE

bebe Gómez
ABOG. GLORIA HATALI TORRES DIAZ
FISCAL AGUJETA MUNICIPAL (D)
ENCARGADA DEL TERCER DESPACHO
2º Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Martín
TARAPOTO

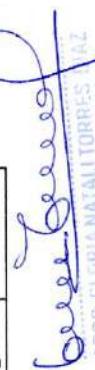
PROGRAMA NACIONAL AURORA
.....
Lic. Cimith Azucena Reategui García
COORDINADORA TERRITORIAL SAN MARTIN

Nancy
ESTADO CORTESUPERIOR DE JUSTICIA DE
SAN MARTIN
Poder Judicial
.....
Nancy Sidney Núñez Rebillal
JUEZ SUPERIOR
JUEZ DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL SAN MARTIN

.....
OM-33856
JOAN C. AGUILAR ESCALANTE
MAYOR PNP



UBICACIÓN DE RANKING						
HECHOS DELICTIVOS	PRESIDENTE DEL CODISEC MORALES	SUPERFECTO DEL DISTRITO DE MORALES	JUJERADO DE PAZ, LETRADO SAN MARTIN	MINISTERIO PÚBLICO	COMISARIA DE MORALES	MICRO RED MORALES
Violencia escolar en el Distrito de Morales	3	3	3	3	1	5
Deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de Morales	1	1	3	3	3	3
Denuncias de pandillaje permítioso en el Distrito de Morales	5	5	5	5	5	5
Denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): Morales	5	5	5	5	5	5
Homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Morales	1	1	1	1	1	3
Número de feminicidios en el Distrito: Morales	1	1	1	1	1	1
Denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Morales	3	5	3	3	3	5
Denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Morales	5	5	5	5	5	5
Denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Morales	3	3	3	3	3	1
Denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de Morales (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al poco y femenina de secuestro): Morales	1	1	1	1	1	1
Denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Morales	5	3	3	3	3	1
Denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de Morales	5	5	5	5	5	5
Denuncias por delitos infronáticos: por cada mil habitantes en el Distrito de Morales	3	3	1	1	1	1


 GLORIA MATALL TORRES
 ABOG. FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (II)
 FISCAL ADJUNTA DEL TERCER DEPARTAMENTO
 2º FISCAL PROVINCIAL DEPARTAMENTAL
 TAFAP 010


 FRANCISCO J. VACA


 FRANCISCO J. VACA



Comité Diariista de Seguridad Ciudadana
Dra. Rosalba C.
Dra. Rosalba C.
Prof. Ruth O. Pinedo Meléndez
Presidente

COORDINADORES Y UN COMITÉ DIARIISTAS	RONDAS CAMPESINAS	UPEU	CEM	BOMBEROS	TOTAL
3	3	3	3		3
3	3	3	3		3
5	5	5	5		5
5	5	3	3		5
1	1	1	1	1	1
1	1	3	3		1
5	3	3	3		3
5	5	5	5		5
3	3	3	3		3
1	1	1	1	1	1
3	1	5	5		3
5	5	5	5		5
3	1	3	3		1

Comité Diariista de Seguridad Ciudadana
Dra. Rosalba C.
Dra. Rosalba C.
Prof. Ruth O. Pinedo Meléndez
Presidente

PROGRAMA NACIONAL AURORA
Lic. Gladys Arellana Ralenti García
COORDINADORA TERRITORIAL SAN MARTÍN

04-339867
JUAN C. AGUILAR ESCALANTE
MAYOR PNP

PNP
COMITÉ SUPERVISOR DE TERRITORIO
NANCY C. SANCHEZ NUÑEZ RODRIGUEZ
JUEZ SUPERVISOR DE TERRITORIO
JUZGADO DE PALETA
CARRERA 10 # 10-10
EN LOCALES SAN MARTÍN

04-339867
JUAN C. AGUILAR ESCALANTE
MAYOR PNP
Fiscal Adjunta MAY ALF TURRES SUÁrez
Fiscal Adjunta FISCAL 01
ENCUENTRADA DEL TERCER DESPACHO
Tribunal Provincial Potosí para el año de 2010
TARAPOTO

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TÉCNICA

Jr Circunvalación Cumbaza N°332-Morales
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MORALES

En el Distrito de Morales Siendo las 10:25 am horas del día 05 de diciembre del 2023, el responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana Marco Antonio Reátegui Chistama, verifica la asistencia de los Integrantes y con el quorum respectivo da por iniciado la presente Sesión, dando el pase al Presidente del CODISEC Y Alcalde del Distrito de Morales , para dar la bienvenida a cada miembro a la quinta sexta Ordinaria del año 2023, felicitando a cada uno de los integrantes por su asistencia a este importante acto, no sin antes exhortar a cada integrante brindar sus aportes y fortalecer , el Plan de Seguridad Ciudadana 2024 , dicha reunión se dio en el Despacho de Alcaldía de Morales , con la presencia de las Autoridades y dirigentes de la Sociedad Civil , Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933 y convocados mediante OFICIO MULTIPLE N° 006-2023-CODISEC-MDM , de fecha 30 de noviembre del 2023 , el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria teniendo como agenda:

VALIDACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Presidente	Municipalidad Distrital de Morales	X	
SR. Jose Wong Villacorta	Miembro del comité	Subprefecto del Distrito de Morales	X	
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Miembro del comité	Comisaría de Morales	X	
Dra. Gloria Nataly Torres Diaz	Miembro del comité	Ministerio Público	X	
DRA. Nancy Sisney Nuñez Revilla	Miembro del Comité	Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil en la Provincia de San Martín	X	
Prof. Elias Segundo Bartra Gardini	Miembro del Comité	Red Educativa Morales	X	
Sr. Amancio Ramírez García	Miembro del Comité	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV	X	
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Miembro del Comité	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaría Morales	X	
Sr. Alejandro Zuta Ventura	Miembro del Comité	Rondas Campesinas Mayopampa	X	
Dr. Russbel Dávila Villavicencio	Miembro del Comité	Director de la Universidad Peruana Unión –Filial Tarapoto	X	
Lic. Azucena Reátegui García	Miembro del Comité	Coordinadora Territorial de San Martín del Programa Aurora	X	
Secc.CB. Julio Arévalo	Miembro del Comité	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto	X	

**DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA
JOSÉ WONG VILLACORTA
SUBPREFECTO DISTRITAL DE MORALES**

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad de Gestión Pública
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Unidad Ejecutora 010 Educación Básica
Firma:**

**Per. Elias Segundo Bartra Gardini
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
TARAPOTO**



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TECNICA

Jr Circunvalacion Cumbaza N°332-Morales

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Actividades planificadas, para ser debatidas con los miembros del comité, para ser sometidas a votación para su validación para el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2024 AL 2027.

1. El Prof. Marco Antonio Reátegui Chistama responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, realizo la exposición del PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2024 AL 2027. para ser debatidas Y consolidadas por los miembros de Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Morales, para su validación.

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a Favor	Voto en Contra	Abstenciones U Omissiones
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales	X		
Sr. José Wong Villacorta	Subprefecto del Distrito de Morales	X		
Dra. Nancy Sisney Nuñez Revilla	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil de la Provincia de San Martín .	X		
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Comisario del Distrito de Morales	X		
Dra. Gloria Nataly Torres Díaz	Rep. Ministerio Público	X		
Prof. Elias Segundo Bartra Gardini	Rep. Red Educativa de Morales	X		
Dr. José Mesones Rengifo	Director Red de Salud Morales			
Sr. Amancio Ramírez García	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV			
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaría Morales	X		
Sr. Alejandro Zuta Ventura	Presidente Rondas Campesinas Moyopampa	X		
Dr. Russbel Dávila Villavicencio	Director Universidad Peruana Unión -Filial Tarapoto			
Lic. Azucena Reátegui García	Centro de Emergencia Mujer	X		
Secc.CBP. Julio Arévalo	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto			

CORTE DE APPEAL DE SAN MARTIN
Nancy Sisney Nuñez Revilla
JUEZA SUPERNUMERARIA
JUZGUE DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL SAN MARTIN

ABOG. GLORIA NATALY TORRES DIAZ
FISCAL AJUNTADA PROVINCIAL (1)
ENCARGADA DEL TERCER DESPACHO
TARAPOTO
LIC. J. P. Regional Penal Campesina de San Martín

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DIRECCION INTERIOR
José Wong Villacorta
SUBPREFECTO DISTRITAL DE MORALES



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín
Unidad Ejecutora N° 101 Gobernación de San Martín
Prof. Elias Segundo Bartra Gardini
ESPECIALISTA EN EDUCACION



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TÉCNICA

Jr Circunvalación Cumbaza N°332-Morales

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



2.- El Señor José Wong Villacorta, Subprefecto Distrital de Morales manifiesta e insta a todos los miembros Integrantes del CODISEC a cumplir responsablemente las actividades contemplados en el PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027

Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a Favor	Voto en Contra	Abstenciones U Omissiones
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales	X		
Sr. José Wong Villacorta	Subprefecto del Distrito de Morales	X		
Dra. Nancy Sisney Núñez Revilla	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil de la Provincia de San Martín.	X		
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Comisario del Distrito de Morales	X		
Dra. Gloria Nataly Torres Díaz	Rep. Ministerio Público	X		
Prof. Elías Segundo Bartra Gardini	Rep. Red Educativa de Morales	X		
Dr. José Mesones Rengifo	Director Red de Salud Morales			
Sr. Amancio Ramírez García	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV			
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaría Morales	X		
Sr. Daniel Pinedo Ríos	Presidente Rondas Campesinas Moyopampa	X		
Dr. Russbel Dávila Villavicencio	Director Universidad Peruana Unión –Filial Tarapoto			
Lic. Azucena Reátegui García	Centro de Emergencia Mujer	X		
Secc.CBP. Julio Arévalo	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto			

ESTADO SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (1)
FISCAL ADJUNTA DEL TERCER DESPACHO
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL GOBIERNO INTERIOR
José Wong Villacorta
SUBPREFECTO DISTRITAL DE MORALES

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín
Unidad Ejecutora N° 001 Subdirección Básica de Inclusión
Prof. Elías Segundo Bartra Gardini
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TECNICA

Jr Circunvalacion Cumbaza N°332-Morales
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



3.- La Sra. Milagros Aguilar Ruiz, coordinadora Juntas Vecinales Comisaria Morales, insta a los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana que seamos participe de las todas las actividades programadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y que exista más presencia del Patrullaje Integrado en los diferentes puntos y Sectores del Distrito de Morales.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Voto a Favor	Voto en Contra	Abstenciones U Omissiones
Prof. Rufino Pinedo Meléndez	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales	X		
Sr. José Wong Villacorta	Subprefecto del Distrito de Morales	X		
Dra. Nancy Sisney Núñez Revilla	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Especializado Civil de la Provincia de San Martín.	X		
MY. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante	Comisario del Distrito de Morales	X		
Dra. Gloria Nataly Torres Díaz	Rep. Ministerio Público	X		
Prof. Elías Segundo Bartra Gardini	Rep. Red Educativa de Morales	X		
Dr. José Mesones Rengifo	Director Red de Salud Morales			
Sr. Amancio Ramírez García	Coordinador Distrital de Morales JJ.VV			
Sra. Milagros Aguilar Ruiz	Coordinadora Juntas Vecinales Comisaria Morales	X		
Sr. Daniel Pinedo Ríos	Presidente Rondas Campesinas Moyopampa	X		
Dr. Russbel Dávila Villavicencio	Director Universidad Peruana Unión -Filial Tarapoto	X		
Lic. Azucena Reátegui García	Centro de Emergencia Mujer	X		
Secc.CBP. Julio Arévalo	Compañía de Bomberos B-71 Tarapoto			

EL COMITÉ SUPERIOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
MORALES
Aprobó la
"JUEZA SUPERNUMERARIA LETRADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN EN EL TERRITORIO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL SAN MARTÍN"
LIC. NANCY SISNEY NÚÑEZ REVILLA
SRA. M. PNP. JUAN CARLOS AGUILAR ESCALANTE

ABOG. GLORIA NATALY TORRES DÍAZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (T)
ENCARGADA DEL TERCER DESPACHO
PROVINCIAL
TARAPOTO

INICIO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA
SUSPENSIÓN
José Wong Villacorta
SUBPREFECTO DISTRITAL DE MORALES

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA
José Wong Villacorta
Subprefecto Distrital de Morales
Prof. Elías Segundo Bartra Gardini
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES
SECRETARIA TÉCNICA**

Jr Circunvalacion Cumbaza N°332-Morales
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Acuerdos aprobados por mayoría de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1. Los Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana han realizado la validación del PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027.
 2. Los representantes de las instituciones como miembros integrantes del CODISEC Morales se comprometen a realizar sus actividades contempladas en el PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

Siendo las 12.00 p.m. Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del comité Distrital de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Morelia
CODISEC
Rufino

Prof. Rufino Pinedo Maléndez

Prof. Rufino Pinedo Maléndez

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Morales
CODESEC

Ingeniero Amb. Edmundo Dimas de la Mora, Mtro.



J. H. H. V.

Questions



James

Paula Scott





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- MORALES

SECRETARIA TECNICA

Jr Circunvalacion Cumbaza N°332-Morales
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL GOBIERNO INTERIOR
[Signature]
José Wong Vilacorta
SUBPREFECTO DISTRITAL DE MORALES

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martin
Unidad Ejecutora N° 101 Educación Básica Mayor Secundaria
Prl. Elías Segundo Barra Garduño
ESPECIALISTA EN EDUCACION

PROGRAMA NACIONAL AURORA
[Signature]
Lic. Cintia Azucena Reategui García
COORDINADORA TERRITORIAL SAN MARTIN

[Signature]
ABOG. GLORIA NATALI TORRES DIAZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (I)
ENCARGADA DEL TERCER DESPACHO
2º Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Martín
TARAPOTO

[Signature]
CORTESUPERIOR DE JUSTICIA DE
SAN MARTIN
Poder Judicial

*** Nancy Sisneros Núñez Revilla
JUEZA EN NUMERARIO
JUZ. DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL SAN MARTIN



ASISTENCIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

LUGAR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

MOBILES 05 DE DICIEMBRE DEL 2023

MARCH 2002

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	DNI	FIRMA
	Alfonso Tato Uceta	974218299	33324941	Alfonso Tato Uceta
	Jefferson Salas Gonzales	925903336	01090934	Jefferson Salas Gonzales
	Hilarios Aguirre Ruiz	943264654	43264654	Hilarios Aguirre Ruiz
	Tacio Alvarado Montalvo	942468291	01100902	Tacio Alvarado Montalvo
	Lautaro Velasquez Guerrero	981680829	4312495	Lautaro Velasquez Guerrero
	Angel Lopez Diaz	01092995	99999985	Angel Lopez Diaz
	Jose Wong Viacica	910766745	05365880	Jose Wong Viacica
	Barbara Garibaldi Elias Segundo	916690887	01131301	Barbara Garibaldi Elias Segundo
	Luz Gutierrez Yello	950227618	47918302	Luz Gutierrez Yello
	Ajulino Bustamante Gatica	944774982	00103452	Ajulino Bustamante Gatica
	Gloria Natali Torres Diaz	042866568	41216578	Gloria Natali Torres Diaz
	Nancy Nunez Revilla	942910493	18140371	Nancy Nunez Revilla



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
"Gobierno transparente y participativo"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 -2024-MDM

Morales, 25 de Enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

POR CUANTO:
El Concejo Municipal de Morales, en Sesión Ordinaria de la fecha; 09 del mes de enero de 2024;

VISTO:
El Acta de Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Morales, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Informe Legal N°1085-SGSPyGA-MDM-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Informe Legal N°001-2024-OAJ/MDM, de fecha 04 de enero de 2024, entre otros documentos, sobre la Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, y,

POR CUANTO:
El Concejo Distrital de Morales, en Sesión Ordinaria de Concejo N°001 de fecha, 09 de enero del 2024, y el Acuerdo de Concejo N°001-2024-MDM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3º de dicha norma;

Que, el artículo 28º del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital"; asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 28º, una de sus funciones es "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)"

Que, el artículo 46º del precitado Reglamento, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva;

Que asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Morales, de fecha 05 de diciembre de 2023, donde se llevó a cabo la validación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo la votación validada por unanimidad;

Que, la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, mediante Informe N° 1085-SGSPyGA-MDM-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, el subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental señala que, dando cumplimiento a la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, "lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial, y Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual ha sido debidamente revisada, subsanada, se encuentra apta para su implementación, por lo que se solicita Opinión Legal para su aprobación en Sesión de Concejo Municipal Distrital mediante Ordenanza Municipal según directiva N°006-2023-IN-DGSC, adjunta Acta de Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana donde se realizó la validación del plan de acción de seguridad ciudadana 2024-2027;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N°001-2024-OAJ/MDM, de fecha 04 de enero de 2024, concluye por estas consideraciones la Oficina de Asesoría Legal opina lo siguiente, que toda documentación se eleve a sesión de Concejo Municipal, y con ello se apruebe el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" de la Municipalidad de Morales.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27922 "Ley Orgánica de Municipalidades ", el Concejo Distrital de Morales, aprobó por unanimidad lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MORALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MORALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. que como anexo, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Oficina de seguridad Ciudadana y Serenazgo) el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza, entrara en vigencia al dia siguiente de su publicación conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Rufino Pinedo Maténdez
ALCALDE